

Bogotá D.C., octubre de 2021.

Doctora.
YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE.
Presidenta Comisión Cuarta Constitucional.
Cámara de Representantes.
Ciudad.

En el marco de discusión del Proyecto de Ley No 158 de 2021 Cámara, 096 de 2021 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022", los abajo firmantes nos permitimos presentar la siguiente proposición.

PROPOSICIÓN.

Adiciónese un artículo al Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022, el cual quedará de la siguiente manera.

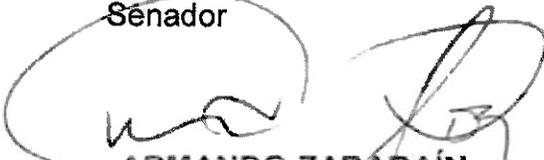
Artículo Nuevo. Autorícese a la Nación la apropiación de recursos por la suma de noventa mil millones de pesos (90.000.000.000) para atender los cometidos descritos en el artículo 2 de la Ley 1932 de 2018, y dar cumplimiento a sus disposiciones. La Universidad del Atlántico cofinanciará con recursos propios.

Cordialmente,

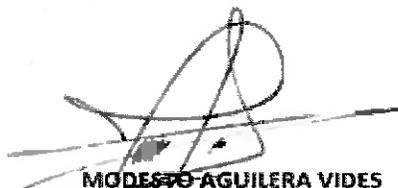

MARTHA P. VILLALBA HODWALKER
Representante a la Cámara


LUIS E. DIAZGRANADOS
Senador


MIGUEL AMIN ESCAF
Senador


ARMANDO ZABARAÍN
Representante a la Cámara

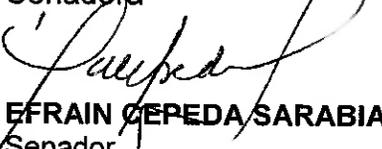

KARINA E. ROJANO PALACIO
Representante a la Cámara


MODESTO AGUILERA VIDES
Representantes a la Cámara


CESAR A. LORDUY MALDONADO
Representante a la Cámara


LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
Senadora


JEZMI L. BARRAZA ARRAUT
Representante a la Cámara


EFRAIN CEPEDA SARABIA
Senador